

### MINUTA DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

<b>Comisión</b>	<b>Educación y Cultura</b>
<b>Fecha</b>	<b>18/03/19</b>
<b>Parlamentarios Asistentes</b>	<b>Senadores: Provoste (Presidenta); Latorre, García, Montes, Quintana, Von Baer. Diputados: Girardi (Presidenta), Bellolio, Hoffmann, Pardo, Rey, Rojas, Santana, Vallejo, Venegas, Winter.</b>
<b>Asistentes Ejecutivo</b>	<b>Ministra de Educación, Marcela Cubillos. Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa. Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.</b>
<b>Otros asistentes o invitados</b>	
<b>Proyectos o asuntos tratados</b>	<b>Conocer, por parte de la Ministra de Educación, el estado de avance de la implementación del Sistema de Educación Pública, según lo dispuesto en el inciso final del artículo 7° transitorio de la ley N° 21.040.</b>

#### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión se realizó en conjunto con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con el objeto de que la Ministra de Educación diera a conocer el estado de avance de la implementación del Sistema de Educación Pública, según lo dispuesto en el inciso final del artículo 7° transitorio de la ley N° 21.040.

Senadora Provoste y Diputada Girardi le entregan la palabra a la Ministra de Educación, Marcela Cubillos para que se refiera al estado de avance de la ley 21.040.

Ministra Cubillos expone sobre la implementación de la ley N° 21.040 Sistema de Nueva Educación Pública. Indica que asumen, como política de Estado, el compromiso de seguir trabajando por convertir a la Educación Pública en una alternativa cada vez más atractiva para las familias y así aumentar su matrícula.

Señala que el Sistema tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los SLE, una educación gratuita y de calidad. Esto implica el traspaso de los servicios educativos de los 345 municipios del país a 70 nuevos SLE, órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Indica que la ley establece un traspaso gradual de los establecimientos a los SLE. Periodo 2018-2020, es la primera etapa de instalación, entrada en funcionamiento de 11 SLE, año 2021, se realizará la evaluación intermedia del proceso de instalación de los SLE. Para el periodo 2022-2025/2030, se espera la segunda etapa de instalación con la entrada en funcionamiento de 59 SLE.

Ministra da cuenta de los principales avances de enero 2018 a marzo 2019. Sobre la implementación de la Dirección de Educación Pública, comenta que en 2017 comenzó la conformación de la Dirección de Educación Pública, a la fecha cuenta con una dotación de 131 personas. Con fecha 29

de noviembre de 2017, la Presidenta Bachelet nombra al Director Nacional de Educación Pública, Rodrigo Egaña.

En junio de 2018 se convocó a concurso para nuevo Director Nacional y en noviembre el Presidente, en ejercicio de sus facultades, lo declaró desierto. El 30 de octubre de 2018 se inició una auditoría interna en la DEP que finalizó el 15 de marzo, y con sus resultados, se tomaron las acciones que conforme a derecho corresponde.

El 29 de noviembre de 2018, Rodrigo Egaña deja su cargo, conforme a la ley y el 30 de noviembre, Francisca Johansen asume como Directora Nacional de Educación Pública (S). El 17 de marzo de 2019, se publica la convocatoria del concurso para Director/a de la Dirección de Educación Pública.

Señala que se administra un presupuesto total MM\$419.804; la ejecución presupuestaria 2018 fue de 96,4%. Se definió el ámbito territorial y las plantas de los 70 SLE, los cuales se encuentran debidamente tramitados y publicados. Además de la implementación de los SLE, la Dirección tiene dentro de sus funciones la gestión de la Unidad de Apoyo Municipal (gestión FAEP, bonos, entre otros) y el Departamento de Infraestructura Escolar.

Ministra Cubillos explica el proceso de implementación de los cuatro primeros servicios locales. Sostiene que en 2018 se instalaron los 4 primeros SLE: Barrancas, Puerto Cordillera, Costa Araucanía y Huasco. Cada uno de los servicios cuenta con un Comité Directivo Local, compuesto por 2 representantes de los alcaldes y 2 representantes del Gobierno Regional. El Comité tiene por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio y por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local.

Respecto a los consejos locales, indica que no hubo convocatoria suficiente en algunos estamentos por lo que se está realizando el segundo llamado durante marzo de 2019. El Consejo debe estar compuesto por 2 representantes de Centros de Estudiantes, 2 representantes de apoderados, 2 representantes profesionales de la educación, 2 representantes de Asistentes de la Educación, 2 representantes de equipos directivos, 1 representante de universidades y 1 representante de CFT o IP.

Los Directores Ejecutivos de los 4 SLE dejaron sus cargos, conforme a la ley, el día 29 de noviembre de 2018. Para todos los casos, su subrogante asumió el día 30 de noviembre del mismo año. El Servicio Civil enviará a los Comités Directivos la nómina de los candidatos para el nombramiento de los Directores de los 4 SLE a finales de marzo.

Comenta que en marzo de 2018 comenzaron a funcionar los dos primeros SLE: Barrancas siendo su Director Ejecutivo Marco Espinoza y Puerto Cordillera siendo la Directora Ejecutiva, Katuska Cuello. En julio de 2018 comenzaron a funcionar los SLE de Huasco con el Director Ejecutivo, Carlos Cortés y Costa Araucanía con Jonatan Apeleo como Director Ejecutivo.

Los nuevos SLE presentan oportunidades y desafíos que, bien identificados, le pueden dar un nuevo impulso a la Educación Pública transformándola en una alternativa elegida por las familias. La nueva estructura permite mejorar la gestión financiera y poner lo pedagógico en el centro de las preocupaciones del Servicio Local. Para que eso se pueda concretar, se deben considerar y tener en cuenta problemas profundos que son los que motivaron el cambio.

Señala que el desafío es mantener el eje local en cada territorio, evitando una centralización excesiva que pueda ir en contra de los intereses de cada comunidad.

Las capacidades con que hoy cuentan los SLE no difieren mucho de las existentes previo al cambio, y aunque inician su operación sin deudas, los problemas derivados de una gestión heredada poco eficiente dificultan su puesta en marcha.

Con todo, las complejidades de su implementación no son sólo administrativas. El éxito de los nuevos SLE pasa por la instalación de mejores capacidades y una nueva cultura de gestión educacional. Agrega que si sólo se pone el énfasis en el cambio estructural se corre el riesgo de mantener los problemas que motivaron los cambios.

Ministra plantea que el traspaso de los establecimientos educacionales al nuevo sostenedor no ha alterado la continuidad del servicio educativo. Sin embargo, en la implementación y gestión de los SLE se identificaron los siguientes nudos críticos: plazos acotados de instalación establecidos en la ley teniendo en consideración el alto nivel de complejidad del sistema, falta de claridad y conocimiento de los roles que corresponden a cada uno de los actores del sistema y de las formas de articulación, problemas de gestión de los municipios que no se solucionaron previamente al traspaso, alto número de establecimientos educacionales por SLE aumenta la complejidad de gestión en todos los ámbitos y priorización en los SLE de la gestión administrativa, financiera y de personas, quedando en un segundo plano la gestión pedagógica de los establecimientos de su dependencia.

En cuanto a la gestión de personas, señala que es una estructura poco funcional al quehacer del Servicio Local, la definición de los perfiles de cargo son poco claros y falta de experticia, dificultades en la gestión de remuneraciones y la presencia de distintas culturas organizacionales.

Frente a lo anterior, algunas acciones llevadas a cabo son las siguientes: redefinición en la estructura orgánica de los SLE tomando en cuenta un análisis funcional y magnitud de diversos ámbitos del sistema, cambio en la ley Miscelánea para evitar aumento de sueldos previo traspaso, plan de anticipación con los municipios para mejorar procesos de traspaso, fortalecimiento de los procesos de concursos e inducción para las dotaciones de los SLE y la gestión y planificación a tiempo de los 58 concursos que se deben realizar para los primeros 11 SLE.

Sobre la evaluación de la gestión administrativa y financiera, sostiene que los planes de transición, contemplados en la ley como herramienta para que los sostenedores y el Mineduc cuenten con condiciones formales y materiales para producir el traspaso, han sido poco efectivos.

Se han presentado dificultades en la gestión de inventarios y en el traspaso de bienes muebles e inmuebles: problemas legales con las propiedades traspasadas, inventarios tardíos, incompletos y/o desactualizados. Desconocimiento de la complejidad y dificultad en la unificación de procesos y sistemas relevantes para el buen funcionamiento del Servicio Local. Atraso en el cierre de SIGFE año 2018 de los 4 SLE y otros problemas administrativos y financieros, respecto de los cuales se iniciaron auditorías internas y presentaciones ante la CGR.

Entre las acciones llevadas a cabo para corregir lo anterior, indica que se ha mejorado el proceso de los planes de transición, perfeccionando objetivos, indicadores y metas de cumplimiento. Plan de anticipación con los municipios para mejorar procesos de traspaso, también, se solicitó a la CGR

iniciar auditorías contables y financieras para cada uno de los SLE y las acciones que en derecho correspondan.

Ministra Cubillos detalla el proceso de instalación de los tres SLE y de los 4 SLE que se instalarán en el año 2020.

En cuanto a la Estrategia de Educación Pública, Ministra menciona que la ley establece la elaboración de una hoja de ruta para la educación pública para los próximos 8 años, pudiendo modificarse luego de una evaluación a la mitad de dicho período o cuando así se determine por razones fundadas.

El objetivo es mejorar la calidad de la educación pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, para lo cual debe considerar objetivos, metas y acciones para las áreas relacionadas a la educación pública.

Indica que, Rodrigo Egaña en Resolución N° 422 del 12 de junio del 2018 fijó el cronograma para la elaboración de la Estrategia de Educación Pública, conforme al cual se ha seguido trabajando.

Para la elaboración de la estrategia se han impulsado 4 instancias de participación: Comité consultivo, diálogos técnicos, diálogos temáticos y una consulta nacional.

Sobre el Comité consultivo, está conformado por 25 miembros quienes representan a diversas instituciones y contribuyen con distintas miradas con respecto al sistema educativo. Participan representantes del Mineduc, expertos y académicos vinculados a distintas instituciones, como universidades y centros de estudio; organizaciones de la sociedad civil; sostenedores públicos y privados; además de las principales representaciones gremiales de docentes y asistentes de la educación del país.

En cuanto a los Diálogos Técnicos, participaron más de 150 expertos. Dentro de los expertos e instancias que aportaron con su experiencia se encuentran: Centros de Liderazgo Escolar, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, representantes de Asistentes de la Educación, Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades, entidades vinculadas a programas de inclusión y representantes del sector de formación técnico profesional.

Respecto a los Diálogos Temáticos, Ministra Cubillos da cuenta que se han realizado Diálogos en todos los establecimientos educacionales (más de 250) de los 4 SLE en funcionamiento al 13 de marzo.

En torno a la consulta nacional web, ésta se ha perfilado como un espacio de participación para que toda la ciudadanía, independiente de su relación con la Educación Pública, pueda ser parte de este proceso. La primera etapa: sensibilización (13 al 26 de marzo) y una segunda etapa de Consulta Nacional (27 de marzo al 17 de abril).

Ministra se refiere al Consejo de Evaluación. Sostiene que, establecido por la ley, el Consejo de Evaluación tiene por objetivo asesorar al Presidente de la República en la evaluación y análisis del proceso de implementación de los SLE. Está conformado por 6 expertos del sector educativo.

Las principales funciones corresponden a: evacuar un informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del Sistema en enero de cada año, el cual ya fue entregado al Presidente el 31 de enero y,

realizar un informe de evaluación intermedia del proceso de instalación de los SLE en marzo del 2021.

Entre las principales recomendaciones del primer Informe Anual se encuentran: poner especial atención a lo que suceda hoy en los municipios en materia de gestión de la educación y a la forma en que se produce el tránsito desde la administración municipal hacia el nuevo sistema.

Mejoras en los procesos para un buen traspaso desde municipios a SLE: revisión de normativa que rige los planes y convenios de transición, para que sean obligatorios y faciliten un buen traspaso y aseguren la sostenibilidad del Sistema en el mediano y largo plazo, enfatizar los planes de anticipación de los SLE, que permitan un adecuado trabajo con los municipios a traspasar, revisión de legislación vigente para la mejora de mecanismos asociados a corregir o sancionar irregularidades en los procesos de traspaso.

Mejoras en la gestión y uso de recursos de los SLE: revisión de la asignación de recursos para el funcionamiento del Sistema, revisión de las herramientas de gestión, normativas presupuestarias de los SLE, desarrollo de sistemas de gestión de información desde la Dirección de Educación Pública que permitan un seguimiento, acompañamiento y control de la gestión de los SLE.

Asegurar un equilibrio entre los aspectos administrativos y los aspectos pedagógicos, prioridad a la definición de la Estrategia Nacional de Educación Pública, como eje orientador de los planes estratégicos de los SLE, prioridad a los concursos de ADP de Director Nacional y Directores Ejecutivos de los SLE, mayor difusión y sensibilización a todos los actores del sistema sobre la instalación del Sistema de Educación Pública.

Ministra Cubillos enfatiza nuevamente en el compromiso de convertir a la Educación Pública en una alternativa cada vez más atractiva para las familias y así aumentar su matrícula. Asimismo, en consolidar la institucionalidad del Sistema de Educación Pública con la implementación de la Estrategia de Educación Pública.

Chile Aprende Más, para mejorar la calidad de la Educación Escolar. Un liceo Bicentenario público en cada SLE, indica que se reforzará el exitoso programa de Liceos Bicentenario con foco en la educación pública. Se abrirá línea presupuestaria específicamente diseñada para asegurar que cada SLE cuente al menos con un nuevo proyecto bicentenario que sirva de modelo y referente de la modernización de la educación pública en cada territorio.

Infraestructura para la calidad. Se reforzará la inversión para lograr un nuevo estándar de educación pública con una puesta a punto de infraestructura focalizada en: inclusión, mejoras y accesibilidad para NEE, Excelencia, espacios seguros y acogedores para docentes, asistentes y estudiantes que promueven el aprendizaje e innovación y una sala de innovación por establecimiento educacional.

Al finalizar la presentación de la Ministra Cubillos, se abrió una ronda de preguntas y luego de eso se le puso fin a la sesión.



**Proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico**  
**(Boletín N°11992-04)**

**(I) Principales puntos de la iniciativa y antecedentes para su discusión**

- El presente proyecto consta de un artículo único y tiene por objeto establecer en el texto refundido de la Ley General de Educación, en el actual artículo treinta y nueve, **que el sistema de evaluación reconozca otras fórmulas de evaluación a la escala de notas de 1 a 7 que actualmente se utiliza, propendiendo a la utilización de criterios cualitativos, con especial énfasis en la evaluación de los estudiantes del primer ciclo básico.**
- En su artículo transitorio, **el proyecto establece que dentro del plazo de cuatro años desde publicada la presente ley, las comunidades educativas de los establecimientos escolares en el nivel del primer ciclo básico deberán llevar a cabo un proceso de reflexión y preparación de sus integrantes para fomentar la incorporación y adopción de criterios cualitativos** en los procesos de evaluación de sus alumnos de **forma gradual**, que sustituyan a la evaluación tradicional en base a escala numérica de notas.
- Frente a lo anterior, esta iniciativa se convierte en un puntapié inicial para abrir el debate sobre los nuevos enfoques que durante el último tiempo se han ido trabajando en este ámbito y de los cambios que debe adoptar el actual sistema de evaluación que se desarrolla en los colegios del país. Cambios que buscan mejorar la calidad del proceso de enseñanza, bajar los niveles de presión y estrés tanto en alumnos como en apoderados y así, generar un mejor ambiente para el aprendizaje.
- Según la experiencia comparada, países que han desarrollado exitosos modelos educacionales como Finlandia, Estonia, Inglaterra e Italia han incorporado otros mecanismos de evaluación de tipo más cualitativo, mostrando favorables resultados, optando por evaluaciones innovadoras que buscan que el niño o niña aprenda de forma integral.

**(II) Posibles invitados para la discusión del proyecto**

- María Teresa Flórez. Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.
- Ernesto Treviño. Académico de la Facultad de Educación de la Universidad Católica.
- Representantes del Liceo Experimental Manuel de Salas (ojalá escuchar al Director o Jefe de UTP y a un profesor para que relaten su experiencia).
- Por parte del Ejecutivo, escuchar al Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.



## OBSERVACIONES A MINUTA “PRESIDENCIA DEL SENADO, EJE VINCULACIÓN CON EL MEDIO”

- Sugeriría no denominar estas materias “vinculación con el medio”, pues esa es una dimensión de acreditación de las instituciones de educación superior. Sugeriría algo que refleje la idea de conexión con la ciudadanía, cultura democrática, participación, etc.
- Consideraría incorporar una tercera alternativa: **CONVERSACIONES DIGITALES**.
- Hacer la consulta vía digital no sólo permite multiplicar la cantidad de sesiones dada la flexibilidad y eficiencia que permite el medio digital, sino también experiencias internacionales recientes<sup>1</sup> han mostrado que los estudiantes se sienten más cómodos con esta modalidad, y por lo tanto la conversación es más fluida y menos protocolar.
- **CONVERSACIONES DIGITALES:**
  - **Descripción:** A través de la misma plataforma online disponible en la página web del Senado, un profesor/a escolar puede agendar una sesión de conversación y consultas vía Skype (u otro medio digital equivalente) con un senador/a determinado.
    - Sesión de preparación: La idea es que la sesión digital de consulta sea preparada por el profesor/a con sus estudiantes. El profesor/a deberá guiar a los estudiantes en la preparación de preguntas y canalizar los temas.
    - Incorporar material didáctico en la misma plataforma web para guiar la sesión de preparación que llevará a cabo el profesor/a respectivo con sus estudiantes.
    - Idealmente el profesor/a envía al Senador/a, previamente a la sesión digital, una breve minuta con los temas más salientes en la sesión de preparación con sus alumnos. Esto permite que los estudiantes se sientan más seguros para preguntar directamente al Senador/a y que los temas sean mejor informados.

<sup>1</sup> <https://www.thepoliticsproject.org.uk>



○ **Objetivos:**

- Promover el interés de los jóvenes en temas políticos y contingentes.
- Hacerles sentir que su voz, sus preocupaciones e intereses son escuchados.
- Acercar el Senado y sus miembros a la ciudadanía.

## OBSERVACIONES A MINUTA “PRESIDENCIA DEL SENADO, EJE VINCULACIÓN CON EL MEDIO”

- Sugeriría no denominar estas materias “vinculación con el medio”, pues esa es una dimensión de acreditación de las instituciones de educación superior. Sugeriría algo que refleje la idea de conexión con la ciudadanía, cultura democrática, participación, etc.
- Consideraría incorporar una tercera alternativa: **CONVERSACIONES DIGITALES.**
- Hacer la consulta vía digital no sólo permite multiplicar la cantidad de sesiones dada la flexibilidad y eficiencia que permite el medio digital, sino también experiencias internacionales recientes<sup>1</sup> han mostrado que los estudiantes se sienten más cómodos con esta modalidad, y por lo tanto la conversación es más fluida y menos protocolar.
- **CONVERSACIONES DIGITALES:**
  - **Descripción:** A través de la misma plataforma online disponible en la página web del Senado, un profesor/a escolar puede agendar una sesión de conversación y consultas vía Skype (u otro medio digital equivalente) con un senador/a determinado.
    - Sesión de preparación: La idea es que la sesión digital de consulta sea preparada por el profesor/a con sus estudiantes. El profesor/a deberá guiar a los estudiantes en la preparación de preguntas y canalizar los temas.
    - Incorporar material didáctico en la misma plataforma web para guiar la sesión de preparación que llevará a cabo el profesor/a respectivo con sus estudiantes.
    - Idealmente el profesor/a envía al Senador/a, previamente a la sesión digital, una breve minuta con los temas más salientes en la sesión de preparación con sus alumnos. Esto permite que los estudiantes se sientan más seguros para preguntar directamente al Senador/a y que los temas sean mejor informados.

---

<sup>1</sup> <https://www.thepoliticsproject.org.uk>

○ **Objetivos:**

- Promover el interés de los jóvenes en temas políticos y contingentes.
- Hacerles sentir que su voz, sus preocupaciones e intereses son escuchados.
- Acercar el Senado y sus miembros a la ciudadanía.

